

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Rosana Pastor**, las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En relación a la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, que el actual gobierno enterró en un cajón en el año 2012, después de haber gozado de un amplio consenso político y el beneplácito de una inmensa cantidad de organizaciones agrarias y redes sociales en el medio rural.

En el año 2015 se cerraba el primer periodo de implementación recogido en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y que debía suponer un claro impulso para las zonas rurales.

¿Tiene su Ministerio un análisis del grado de avance en la aplicación del Primer Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural?

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para cumplir con las obligaciones establecidas en el capítulo 8 del Anexo del RD 752/10 y poder culminar con la evaluación final de la primera fase y la programación para la elaboración del Segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural?

Congreso de los Diputados, a 24 de noviembre 2016.

Rosana Pastor Muñoz  
Diputada

